

9. Apertura de ofertas:
- a) Entidad: Distrito de Usera.
 - b) Domicilio: avenida de Rafaela Ybarra, número 41, primera planta.
 - c) Localidad y código postal: 28026 Madrid.
 - d) Fecha: diez días a partir del siguiente a la finalización de la presentación de ofertas.
 - e) Hora: A las diez.
10. Otras informaciones: los criterios de adjudicación serán los señalados en el apartado número 22 del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.
11. Gastos de los anuncios: correrán por cuenta del adjudicatario.
12. Perfil del contratante: www.munimadrid.es
- Madrid, a 30 de marzo de 2009.—El gerente del Distrito, Fernando de la Jara Ayala.

(01/1.326/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente
Secretaría General Técnica
Servicio de Régimen Jurídico

EDICTO NÚMERO 5

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público lo siguiente:

Intentada por dos veces la notificación en el domicilio de su destinatario, mediante carta certificada acompañada de aviso de recibo, del decreto 1/2009, de la delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente, por el que se declara desistido a don Antonio Vaquero Molina, en la solicitud de subvención formulada por el expediente 133/2008/00300 para la sustitución de caldera de carbón, en el emplazamiento paseo de los Castellanos, número 40, tercero derecha, y ordenar el archivo de las actuaciones.

Por ello, y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente.

Contra la resolución objeto de la presente notificación podrá interponer recurso de reposición potestativo, previo al contencioso-administrativo, ante el mismo órgano que dictó la resolución, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha en que reciba la presente notificación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha en que reciba la presente notificación (artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de lo Contencioso-Administrativo, modificada por Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre). Todo ello sin perjuicio de que el interesado interponga cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 58.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero "Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo" (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Calidad, Control y Evaluación Ambiental del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 23 de marzo de 2009.—La secretaria general técnica, Adoración Muñoz Merchante.

(02/3.809/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos
Secretaría General Técnica

EDICTO NÚMERO 7/2009

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio señalado por los interesados a continuación relacionados, se procede a publicar las resoluciones de la secretaria general técnica del Área de Obras y Espacios Públicos de las fechas indicadas, relativas a las reclamaciones de responsabilidad patrimonial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado. — Número de expediente. — Fecha de la resolución. — Tipo de resolución. — Domicilio

Antonio Alfonso Domínguez Gómez. — 145/2003/17720. — 7 de enero de 2009. — Caducidad. — Calle Primitivo Gañán, número 3, bajo C, 28026 Madrid.

Celsa Vallejo Torres. — 131/2006/29235. — 18 de febrero de 2009. — Caducidad. — Calle Breña, número 6, noveno A, 28017 Madrid.

Álvaro Caballero Podríguez. — 131/2007/00196. — 19 de febrero de 2009. — Declaración de responsabilidad del contratista. — Calle Gran Avenida, número 22, quinto D, 28041 Madrid.

Sergio Llao Berzosa. — 131/2007/12227. — 27 de enero de 2009. — Desestimación. — Calle La del Soto del Parral, número 59, quinto izquierda, 28041 Madrid.

Raquel Rocha Antelo. — 131/2007/33147. — 22 de diciembre de 2008. — Desistimiento. — Calle Santa Julia, número 6, bajo D, 28053 Madrid.

Francisco Javier Fernández Bernal. — 131/2007/38249. — 2 de febrero de 2009. — Desistimiento. — Calle Doctor Gonzalo Bravo, número 2, portal 1, cuarto B, 28840 Mejorada del Campo (Madrid).

Eduardo Encinas Avelló. — 132/2008/00234. — 8 de enero de 2009. — Desistimiento. — Cuesta de los Ciegos, número 2, séptimo A, 28005 Madrid.

Contra las citadas resoluciones podrán los interesados interponer recurso de reposición en el plazo de un mes o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados ambos plazos a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, sin perjuicio de que los interesados interpongan cualquier otro recurso que estimen pertinente.

Durante el citado plazo de un mes para interponer el recurso de reposición, los expedientes se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Relaciones Institucionales y Reclamaciones Patrimoniales del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos (calle Mejía Lequerica, número 10, segunda planta, 28004 Madrid).

Madrid, a 27 de marzo de 2009.—La secretaria general técnica de Obras y Espacios Públicos, Ángeles Huerta Bernardo.

(02/3.988/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos
Secretaría General Técnica

EDICTO NÚMERO 8/2009

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio señalado por la interesada a continuación relacionada, se procede a publicar la resolución de la secretaria general técnica del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos de la fecha indicada, en la que se declara inadmitir a trámite el recurso de reposición interpu-

to, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado. — Expediente. — Resolución. — Domicilio

Paloma Escorihuela Esteban. — 131/2006/06694. — 6 de octubre de 2008. — Calle Fermín Caballero, número 35, decimotercero C, 28034 Madrid.

Contra la citada resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá la interesada interponer recurso contencioso-administrativo, ante el órgano competente de la jurisdicción de lo contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, sin perjuicio de que la interesada interponga cualquier otro recurso que estime pertinente.

Madrid, a 27 de marzo de 2009.—La secretaria general técnica de Obras y Espacios Públicos, Ángeles Huerta Bernardo.

(02/3.989/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos Secretaría General Técnica

EDICTO NÚMERO 9/2009

Intentada sin efecto la práctica de las notificaciones de requerimiento para completar solicitud de responsabilidad patrimonial en los domicilios señalados al efecto por los interesados que se relacionan a continuación, se procede a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado. — Número de expediente. — Domicilio

Comunidad de propietarios de la calle Lago Leman, número 7. — 132/2008/03225. — Calle Lago Leman, número 7, 28032 Madrid.

Isabel Ranz Rodríguez. — 132/2008/0303476. — Calle Isla de Rodas, número 36, primero C, 28034 Madrid.

María Alonso Gómez. — 132/2008/03516. — Calle Los Rosales, número 23, 28510 Campo Real (Madrid).

Carlos Millán González. — 132/2008/03735. — Calle Ponce de León, número 9, 28010 Madrid.

Ricardo Montejo Fraguas. — 132/2008/03701. — Calle Cullera, número 6, sexto B, 28047 Madrid.

Concepción Carrasco Misas. — 132/2008/03778. — Calle Hilarion Eslava, número 38, sexto izquierda, 28015 Madrid.

Rafael Román Fernández. — 132/2008/03824. — Calle Parra, número 36, escalera 1, planta segunda, puerta 2, 28025 Madrid.

Beatriz Palomo Sacie. — 132/2008/03946. — Calle Felipe Heranz, número 17, octavo A, 28033 Madrid.

Carlos Gutiérrez Aparicio. — 132/2009/00079. — Calle Hacienda de Pavones, número 194, noveno C, 28030 Madrid.

Carlos Ruiz del Castillo Pérez de Arenaza. — 132/2009/00084. — Paseo de la Florida, número 19, cuarto C, 28008 Madrid.

Nieves Burgos Marcos. — 132/2009/00131. — Calle de los Yébenes, número 84, quinto B, 28047 Madrid.

Juana Martínez Medina. — 132/2009/00254. — Paseo de Extremadura, número 124, primero B, 28011 Madrid.

Pedro Antonio Casanova López. — 132/2009/00289. — Calle Censo, número 4, segundo D, 28041 Madrid.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndose que los expedientes obran en las dependencias municipales del Servicio de Relaciones Institucionales y Reclamaciones Patrimoniales de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos (calle Mejía Lequerica, número 10, segunda planta, 28004 Madrid).

Se concede un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente edicto, pudiendo presentar la documentación requerida en cualquier registro municipal, así como en

cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Transcurrido dicho plazo sin atender el presente requerimiento, se les tendrá por desistidos de su petición, archivándose, sin más trámites, su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70 y 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 6 del Reglamento de los procedimientos de las Administraciones públicas en materia de responsabilidad patrimonial, aprobado por Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo (RPRP).

Madrid, a 27 de marzo de 2009.—La secretaria general técnica de Obras y Espacios Públicos, Ángeles Huerta Bernardo.

(02/3.990/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos Secretaría General Técnica

EDICTO NÚMERO 6/2009

Intentada sin efecto la práctica de la notificación de trámite de audiencia y vista del expediente en procedimiento de responsabilidad patrimonial, en el domicilio señalado al efecto por la interesada que se relaciona a continuación, se procede a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesada. — Número de expediente. — Domicilio

Dolores Martínez Blanca. — 131/2006/14619. — Calle San Basilio, número 20, segundo C, 28026 Madrid.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndose que el expediente obra en las dependencias del Servicio de Relaciones Institucionales y Reclamaciones Patrimoniales del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos (calle Mejía Lequerica, número 10, segunda planta, 28004 Madrid).

Se concede un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente edicto para que tome vista del expediente, formule alegaciones y presente documentos. Transcurrido dicho plazo sin atender el presente requerimiento, se tendrá por desistida del trámite, continuando las actuaciones. Se podrá presentar la documentación indicada en cualquier registro municipal, así como en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 27 de marzo de 2009.—La secretaria general técnica de Obras y Espacios Públicos, Ángeles Huerta Bernardo.

(02/3.987/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación Servicio de Disciplina Urbanística Unidad Jurídica

Habiéndose intentado la notificación en los domicilios de los destinatarios de las actuaciones que a continuación se relacionan, se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.